

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

208**BILBAO NÚMERO 8**

EDICTO

RAMONA GONZALEZ ABIN, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 8 de Bilbao, HAGO SABER:

Que en los autos Social ordinario 735/2016 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

- **Notificar** a GRUPO DE ASESORIAS PFA S.L., GRUPO PFA ASESORES ADE ASESORES DE EMPRESA SL, PEREZ FADON ASESORES S.L., PFA PREVENCION DE RIESGOS LABORALES SL y PFA SPRIL S.L., por medio de edicto, el/la Sentencia, dictado/a en dicho proceso el 31/10/2017 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de suplicación que deberá anunciar en el plazo de **CINCO DÍAS** hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a PEREZ FADON ASESORES S.L., GRUPO DE ASESORIAS PFA S.L., PFA PREVENCION DE RIESGOS LABORALES SL, PFA SPRIL S.L. y GRUPO PFA ASESORES ADE ASESORES DE EMPRESA SL, B80790512, B85968824, A83993006, y , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En BILBAO (BIZKAIA), a treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/37.284/17)

